DE APROBACIÓN DEL ACUERDO BÁSICO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

DECRETO A.N. No. 2243, Aprobado el 20 de Mayo de 1999

Publicado en La Gaceta No. 103 del 01 de Junio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL ACUERDO BÁSICO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Artículo 1.- Apruébase el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), suscrito en la ciudad de Managua el 28 de Abril de 1998 por el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor **EMILIO ÁLVAREZ MONTALVÁN** y el Secretario General de la OEI Señor **JOSÉ TORREBLANCA PRIETO**, compuesto de un Preámbulo y 24 artículos.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. **OSCAR MONCADA REYES,** Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley. **VÍCTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5791